



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 16/2024 PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO – ID N° 451.824

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución de DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota de fecha 3 de julio de 2024 del Comité de Suministros Públicos - BNF; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 53 de fecha 30 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO N° 53 de fecha 16 de septiembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 19 de septiembre de 2024 de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing; la nota G.D.O.C. N° 1076 de fecha de 20 de septiembre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 56° inc. b) y c); que por Resolución DNCP N° 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPITULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por nota de fecha 3 de julio de 2024, el Comité de Suministros Públicos – BNF autoriza la creación y realización de convocatorias no contempladas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Artículo 8 de la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, en la cual se halla contemplada la presente convocatoria; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 53 de fecha 30 de julio de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 16/2024 para el Servicio de Estudio de Mercado – ID N° 451.824; que por informe CEO N° 53 de fecha 16 de septiembre de 2024 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 16/2024, “SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO”; que por correo electrónico institucional de fecha 19 de septiembre de 2024, la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing solicita realizar el segundo llamado, con las mismas Especificaciones Técnicas, atendiendo la importancia del estudio para la Institución; que por nota G.D.O.C. N° 1076 de fecha de 20 de septiembre de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1º)** Declarar Desierta la Licitación de Menor Cuantía BNF MCN N° 16/2024 para el Servicio de Estudio de Mercado de conformidad con el Informe CEO N° 53 de fecha 16 de septiembre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas.-----
- Art. 2º)** Autorizar un Segundo Llamado en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de Estudio de Mercado.-----
- Art. 3º)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 16/2024 para el Servicio de Estudio de Mercado - Segundo Llamado, en los mismos términos del primer llamado.-----
- Art. 4º)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en los Artículos 1º) y 2º) de la presente Resolución.-----
- Art. 5º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

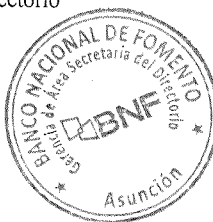
Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE

Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani

Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - MIEMBROS

María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

rm



Es copia: *[Signature]*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaria del Directorio